



SELO QVARTO, VENT
MIL SESENTA Y CIN
VENTA Y OCHO

noticia de la falta de
aguas dulces con que estavan las fuentes del
Barranco de Juan y Cabanas desta Jurisdiccion
para ir a su reconocimiento con maestros
Peritos ynteligentes. Practicando las obras
bariones y catas, y reveritando la mion de

Maravillas, y en ello tenen hecho, por Joseph
Madrin un Albar de provisione hazer al
una obra para el deposito de las aguas lo
haze prev. sex. para que se libere lo que
tenga por conveniente, y entendido por

esta ciudad deueno a disposicion
de la ynfancia de dho Jefe Madrin seis mill
dofes para que se libere, entan importante
fin, con intervencion de los cavalleros co-

munisios que residen en cada Cartidad
satisfaga en Matricia de Palacio del P
sedido y que se vechero del dho de Aguas.
de que es depositario: y havendose vottado
de la Comis. to a lo v. y no se v. de

de Pedro de Barona
de la Ciudad de Nueva Pavia la Titular

